

RESOLUCION DEL PARLAMENTO EUROPEO SOBRE LA TENTATIVA DE GOLPE DE ESTADO EN ESPAÑA

(13 de marzo de 1981)

«El Parlamento europeo:

1. Condena la tentativa de golpe de Estado que pretendía una interrupción del proceso democrático en España, y cuyo éxito habría tenido consecuencias nefastas, no sólo para dicho país, sino también para el conjunto del proceso de unificación democrático en Europa;

2. Se congratula por la acción del Rey Juan Carlos y de las autoridades españolas a favor del mantenimiento de la democracia, les expresa su solidaridad y ofrece todo su apoyo en su esfuerzo de vigilancia;

3. Se congratula por la voluntad democrática de las fuerzas políticas, organizaciones sindicales y pueblo español, demostrada con ocasión de las recientes manifestaciones a favor de la libertad, la democracia y la Constitución;

4. Recuerda solemnemente que un régimen de democracia parlamentaria pluralista y el respeto de los derechos humanos constituyen la condición imprescindible de la adhesión y pertenencia de cualquier país a la Comunidad europea;

5. Destaca la importancia política de la ampliación tanto para los países candidatos como para la Comunidad, así como la importancia de la búsqueda de un equilibrio económico y social entre los países y las regiones;

6. Subraya las responsabilidades de la Comunidad en cuanto al mantenimiento y refuerzo de la democracia en España, y solicita que las instancias competentes adopten las medidas necesarias para acelerar las negociaciones de adhesión;

7. Solicita a los ministros de Asuntos Exteriores de los Estados miembros de la Comunidad que refuercen los procedimientos de consulta e información recíproca entre España y la Comunidad en el marco de la cooperación política europea;

8. Encarga a su Presidente que transmita la presente resolución a la Comisión, al Consejo, al Gobierno y Parlamento españoles, así como a los ministros de Asuntos Exteriores reunidos en el marco de la cooperación política».

